



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-0037113-UNC-ME#FCE

VISTO:

El Dictamen de Evaluación N° 159/2026 correspondiente a la Licitación Pública N° 97/2026 convocada para la adquisición de materiales de electricidad e iluminación, autorizada por RD-2026-633-E-UNC-DEC#FCE;

Y CONSIDERANDO:

Que no se presentaron impugnaciones al citado Dictamen;

Que la Unidad Operativa de Compras de esta Facultad, realizó las correspondientes registraciones en el sistema Diaguita Compras y Contrataciones;

Que el trámite se encuadra de acuerdo a lo normado en el Decreto Delegado N° 1023/01, OHCS-2025-4-UNC-REC, Anexos I, II y III, RESOL-2026-15-E-UNC-SGI#AGI sus modificatorias y complementarias;

Que esta Facultad cuenta con el crédito presupuestario necesario para atender al referido gasto;

Por ello, y en uso de las atribuciones conferidas;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Adjudicar a la empresa Richetta y Cía S.A. (CUIT 30-57613383-5), los renglones Nros. 1, 7, 14, 24, 27-29 de acuerdo a pliego y al presupuesto incorporado en el documento digital IF-2026-00458171-UNC-DCC#FCE, por un monto total de pesos un millón quinientos trece mil ochenta y uno con treinta y seis centavos (\$1.513.081,36) y a Los Molinos S.R.L. (CUIT 33-70806899-9), los renglones N° 3-6, 8-13, 15-23, 25, 26 y 30 de acuerdo a pliego y a presupuesto incorporado en el documento digital N° IF-2026-00458124-UNC-DCC#FCE, por un monto total de pesos ocho millones novecientos treinta y nueve mil novecientos con noventa y nueve centavos (\$8.939.900,99).

Art. 2°.- Imputar el gasto de acuerdo a lo detallado y comprometido en documentos Pilagá 11NC Nros. 14 y 15/2026.

Art. 3°.- Autorizar a la Unidad Operativa de Compras de la Facultad de Ciencias Económicas a emitir las correspondientes Órdenes de Compra.

Art. 4°.- Comuníquese a los interesados, publíquese y archívese.

